

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Catastro
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	La única que tiene vigencia es la Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato. Se actualiza cada año.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Se publicó el día 27 de noviembre del 2018, en el periódico oficial.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Catastro

INDICE DE REGULACION

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato

Capítulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley

Capítulo Segundo, De los conceptos de ingresos

Capítulo Tercero, de los impuestos

Sección primera, del impuesto predial

Sección Segunda, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Tercera, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Cuarta, del impuesto de fraccionamientos

Sección Quinta, del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas

Sección Sexta, del impuesto sobre divisiones y espectáculos públicos

Sección Séptima, del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arenas, grava y otros

Capítulo Cuarto, de los derechos

Sección Primera, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Segunda, por los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Sección Tercera, por servicios de panteones

Sección Cuarta, por servicios de rastro

Sección Quinta, por servicios de seguridad pública

Sección Sexta, por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija

Sección Séptima, por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura

Sección Novena, por los servicios de asistencia y salud pública

Sección Décima, por servicios de obra pública y desarrollo urbano

Sección Undécima, por los servicios catastrales y de práctica de avalúos

Sección Duodécima, por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos de condominio

Sección Decimotercera, por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios

Sección Decimocuarta, por exención de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas
 Sección Decimoquinta, por servicios en materia ambiental
 Sección Decimosexta, por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas
 Sección Decimoséptima, por servicios en materia de acceso a la información pública
 Sección Decimooctava, por servicios en materia de protección civil
 Sección decimonovena, por servicios de alumbrado público
 Capitulo Quinto, de las contribuciones especiales
 Sección única, por ejecución de obras públicas
 Capitulo Sexto, de los productos
 Capitulo Séptimo, de los aprovechamientos
 Capitulo Octavo, de las participaciones federales
 Capitulo Noveno, de los ingresos extraordinarios
 Capitulo Decimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales
 Sección Primera, del impuesto predial
 Sección Segunda, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
 Sección Tercera, por servicios de rastro
 Sección Cuarta, por servicios catastrales y de práctica de avalúos
 Sección Quinta, por expedición de certificaciones, constancias y cartas
 Sección Sexta, del alumbrado público
 Capitulo Undécimo, de los medios de defensa aplicables al impuesto predial
 Sección Única, del recurso de revisión
 Capitulo Duodécimo, de los ajustes
 Sección Única, ajustes tarifarios
 Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Actualizar el valor de los predios del Municipio de San José Iturbide, Gto., a fin de lograr de forma eficiente la determinación del valor de mercado de los predios que sirven de base para la tributación del impuesto predial.

MATERIAS REGULADAS: La regularización de predios

SECTORES REGULADOS: Municipio San José Iturbide

SUJETOS REGULADOS: Predios irregulares rústicos y urbanos

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Programa de regularización de predios irregulares	SJI-DC-002
Movimiento general en el padrón	SJI-DC-003
Beneficio para pago de cuota mínima en impuesto predial	SJI-DC-004
Información general del padrón inmobiliario	SJI-DC-005
Expedición de copia de plano	SJI-DC-006
Constancia no propiedad	SJI-DC-007
Constancia de propiedad	SJI-DC-008
Constancia no adeudo	SJI-DC-009

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Artículo 49, Fracción XIII, del Reglamento de catastro y peritos valuadores para el municipio de San José Iturbide, Guanajuato

C. Elvia Gabriela González Vázquez

Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Catastro
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato Ley de hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	La única que tiene vigencia es la Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato. Se actualiza cada año.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Se publicó el día 27 de noviembre del 2018, en el periódico oficial.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Catastro

INDICE DE REGULACION

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato

Capitulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley

Capitulo Segundo, De los conceptos de ingresos

Capítulo Tercero, de los impuestos

Sección primera, del impuesto predial

Sección Segunda, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Tercera, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Cuarta, del impuesto de fraccionamientos

Sección Quinta, del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas

Sección Sexta, del impuesto sobre divisiones y espectáculos públicos

Sección Séptima, del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arenas, grava y otros

Capitulo Cuarto, de los derechos

Sección Primera, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Segunda, por los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Sección Tercera, por servicios de panteones

Sección Cuarta, por servicios de rastro

Sección Quinta, por servicios de seguridad publica

Sección Sexta, por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija

Sección Séptima, por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura

Sección Novena, por los servicios de asistencia y salud publica

Sección Décima, por servicios de obra pública y desarrollo urbano

Sección Undécima, por los servicios catastrales y de practica de avalúos

Sección Duodécima, por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos de condominio

Sección Decimotercera, por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios

Sección Decimocuarta, por exención de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas

Sección Decimoquinta, por servicios en materia ambiental

Sección Decimosexta, por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas

Sección Decimoséptima, por servicios en materia de acceso a la información publica

Sección Decimooctava, por servicios en materia de protección civil

Sección decimonovena, por servicios de alumbrado publico

Capitulo Quinto, de las contribuciones especiales

Sección única, por ejecución de obras publicas

Capitulo Sexto, de los productos

Capitulo Séptimo, de los aprovechamientos

Capitulo Octavo, de las participaciones federales
Capitulo Noveno, de los ingresos extraordinarios

Capitulo Decimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales

Sección Primera, del impuesto predial

Sección Segunda, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Tercera, por servicios de rastro

Sección Cuarta, por servicios catastrales y de practica de avalúos

Sección Quinta, por expedición de certificaciones, constancias y cartas

Sección Sexta, del alumbrado publico

Capitulo Undécimo, de los medios de defensa aplicables al impuesto predial

Sección Única, del recurso de revisión

Capitulo Duodécimo, de los ajustes

Sección Única, ajustes tarifarios

Transitorios

Ley de hacienda para los municipios del estado de Guanajuato

Título primero, de las disposiciones generales

Capítulo primero, principios generales

Sección Única

Capítulo Segundo, De los Sujetos

Sección Primera, De los Sujetos Pasivos y sus Obligaciones

Sección Segunda, Del Domicilio

Sección Tercera, De las Autoridades Fiscales

Capítulo Tercero, Del Nacimiento y Extinción de los Créditos Fiscales

Sección Única

Título segundo, de las infracciones

Capítulo Único, De las Infracciones y Sanciones

Sección Primera

Título tercero, del procedimiento administrativo

Capítulo Primero

Sección Única

Capítulo Segundo, Del Procedimiento Administrativo de Ejecución

Sección Primera, Reglas Generales

Sección Segunda, Del Embargo

Sección Tercera, De la Intervención

Sección Cuarta, Del Remate

Sección Quinta, Suspensión del Procedimiento Administrativo de Ejecución

Capítulo Tercero, De los Recursos Administrativos

Sección Primera, Disposiciones Generales

Sección Segunda, Del Recurso de Revocación

Sección Tercera, Del Recurso de Oposición al Procedimiento Administrativo de Ejecución

Sección Cuarta, Del Trámite y Resolución de los Recursos
 Título cuarto, de los impuestos
 Capítulo Primero, Del Impuesto Predial
 Capítulo Segundo, Del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (Denominación reformada. P.O. 25 de septiembre de 2015)
 Capítulo Tercero, Impuesto sobre División y Lotificación de Inmuebles
 Capítulo Cuarto, Del Impuesto de Fraccionamientos
 Capítulo Quinto, Del Impuesto sobre Juegos y Apuestas Permitidas
 Capítulo Sexto, Del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
 Capítulo Séptimo, Del Impuesto sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos
 Capítulo Octavo, Del Fondo para Seguridad Pública(Capítulo adicionado .P.O. 24 de diciembre de 1996)
 Capítulo Noveno, Del Impuesto sobre Explotación de Bancos de Mármoles, Canteras, Pizarras, Bazaltos, Cal, Calizas, Tezontle, tepetate y sus Derivados, Arena, Grava y otros Similares(Capítulo adicionado. P.O. 24 de diciembre de 1996)
 Título quinto, de los derechos

 Capítulo Primero, Reglas Generales(Denominación reformada .P.O. 28 de diciembre de 1999)
 Capítulo Segundo, Por Expedición de Licencias o Permisos para el Establecimiento de Anuncios (Capítulo adicionado. P.O. 28 de diciembre de 1999)
 Capítulo Tercero, Por Servicio de Alumbrado Público (Capítulo adicionado. P.O. 21 de diciembre de 2012)
 Título sexto, de las contribuciones especiales
 Sección Primera, De la Contribución por Ejecución de Obras Públicas
 Sección Segunda, Por Servicio Público de Alumbrado (Sección derogada. P.O. 21 de diciembre de 2012)
 Título séptimo, de los productos
 Sección Única
 Título octavo, de los aprovechamientos
 Sección Única
 Título noveno, de las participaciones
 Capítulo Único
 Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Registrar los movimientos que se hacen en el padrón de inmuebles, a efecto de tener control y proporcionar seguridad a los contribuyentes.

MATERIAS REGULADAS: La actualización del padrón inmobiliario

SECTORES REGULADOS: Municipio de San José Iturbide

SUJETOS REGULADOS: E l padrón inmobiliario

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Movimiento general en el padrón

SJI-DC-003

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 7, 8. Ley de hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato, Título IV, Capítulo I, Artículos del 161 al 198.

Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Catastro
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato Ley de hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	La única que tiene vigencia es la Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato. Se actualiza cada año.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Se publicó el día 27 de noviembre del 2018, en el periódico oficial.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Catastro

INDICE DE REGULACION

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato

Capitulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley

Capitulo Segundo, De los conceptos de ingresos

Capítulo Tercero, de los impuestos

Sección primera, del impuesto predial

Sección Segunda, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Tercera, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Cuarta, del impuesto de fraccionamientos

Sección Quinta, del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas

Sección Sexta, del impuesto sobre divisiones y espectáculos públicos

Sección Séptima, del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arenas, grava y otros

Capitulo Cuarto, de los derechos

Sección Primera, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Segunda, por los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Sección Tercera, por servicios de panteones

Sección Cuarta, por servicios de rastro

Sección Quinta, por servicios de seguridad publica

Sección Sexta, por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija

Sección Séptima, por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura

Sección Novena, por los servicios de asistencia y salud publica

Sección Décima, por servicios de obra pública y desarrollo urbano

Sección Undécima, por los servicios catastrales y de practica de avalúos

Sección Duodécima, por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos de condominio

Sección Decimotercera, por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios

Sección Decimocuarta, por exención de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas

Sección Decimoquinta, por servicios en materia ambiental

Sección Decimosexta, por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas

Sección Decimoséptima, por servicios en materia de acceso a la información publica

Sección Decimooctava, por servicios en materia de protección civil

Sección decimonovena, por servicios de alumbrado publico

Capitulo Quinto, de las contribuciones especiales

Sección única, por ejecución de obras publicas

Capitulo Sexto, de los productos

Capitulo Séptimo, de los aprovechamientos

Capitulo Octavo, de las participaciones federales
Capitulo Noveno, de los ingresos extraordinarios

Capitulo Decimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales

Sección Primera, del impuesto predial

Sección Segunda, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Tercera, por servicios de rastro

Sección Cuarta, por servicios catastrales y de practica de avalúos

Sección Quinta, por expedición de certificaciones, constancias y cartas

Sección Sexta, del alumbrado publico

Capitulo Undécimo, de los medios de defensa aplicables al impuesto predial

Sección Única, del recurso de revisión

Capitulo Duodécimo, de los ajustes

Sección Única, ajustes tarifarios

Transitorios

Ley de hacienda para los municipios del estado de Guanajuato

Título primero, de las disposiciones generales

Capítulo primero, principios generales

Sección Única

Capítulo Segundo, De los Sujetos

Sección Primera, De los Sujetos Pasivos y sus Obligaciones

Sección Segunda, Del Domicilio

Sección Tercera, De las Autoridades Fiscales

Capítulo Tercero, Del Nacimiento y Extinción de los Créditos Fiscales

Sección Única

Título segundo, de las infracciones

Capítulo Único, De las Infracciones y Sanciones

Sección Primera

Título tercero, del procedimiento administrativo

Capítulo Primero

Sección Única

Capítulo Segundo, Del Procedimiento Administrativo de Ejecución

Sección Primera, Reglas Generales

Sección Segunda, Del Embargo

Sección Tercera, De la Intervención

Sección Cuarta, Del Remate

Sección Quinta, Suspensión del Procedimiento Administrativo de Ejecución

Capítulo Tercero, De los Recursos Administrativos

Sección Primera, Disposiciones Generales

Sección Segunda, Del Recurso de Revocación

Sección Tercera, Del Recurso de Oposición al Procedimiento Administrativo de Ejecución

Sección Cuarta, Del Trámite y Resolución de los Recursos
 Título cuarto, de los impuestos
 Capítulo Primero, Del Impuesto Predial
 Capítulo Segundo, Del Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (Denominación reformada. P.O. 25 de septiembre de 2015)
 Capítulo Tercero, Impuesto sobre División y Lotificación de Inmuebles
 Capítulo Cuarto, Del Impuesto de Fraccionamientos
 Capítulo Quinto, Del Impuesto sobre Juegos y Apuestas Permitidas
 Capítulo Sexto, Del Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos
 Capítulo Séptimo, Del Impuesto sobre Rifas, Sorteos, Loterías y Concursos
 Capítulo Octavo, Del Fondo para Seguridad Pública(Capítulo adicionado .P.O. 24 de diciembre de 1996)
 Capítulo Noveno, Del Impuesto sobre Explotación de Bancos de Mármoles, Canteras, Pizarras, Bazaltos, Cal, Calizas, Tezontle, tepetate y sus Derivados, Arena, Grava y otros Similares(Capítulo adicionado. P.O. 24 de diciembre de 1996)
 Título quinto, de los derechos

 Capítulo Primero, Reglas Generales(Denominación reformada .P.O. 28 de diciembre de 1999)
 Capítulo Segundo, Por Expedición de Licencias o Permisos para el Establecimiento de Anuncios (Capítulo adicionado. P.O. 28 de diciembre de 1999)
 Capítulo Tercero, Por Servicio de Alumbrado Público (Capítulo adicionado. P.O. 21 de diciembre de 2012)
 Título sexto, de las contribuciones especiales
 Sección Primera, De la Contribución por Ejecución de Obras Públicas
 Sección Segunda, Por Servicio Público de Alumbrado (Sección derogada. P.O. 21 de diciembre de 2012)
 Título séptimo, de los productos
 Sección Única
 Título octavo, de los aprovechamientos
 Sección Única
 Título noveno, de las participaciones
 Capítulo Único
 Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Que el contribuyente con casa habitación de interés social, pensionado, jubilado o tercera edad pague la cuota mínima establecida por ley.

MATERIAS REGULADAS: Beneficios en el pago predial

SECTORES REGULADOS: Municipio de San José Iturbide

SUJETOS REGULADOS: Beneficiarios con casa habitación de interés social, pensionado, jubilados o tercera edad.



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Beneficio para pago de cuenta mínima en impuesto predial SJI-DC-04

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 7, 8. Ley de hacienda para los municipios del Estado de Guanajuato, Título IV, Capítulo I, Artículos del 161 al 198.

Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Catastro
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	Se actualiza cada año.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Se publicó el día 27 de noviembre del 2018, en el periódico oficial.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Catastro

INDICE DE REGULACION

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato

Capitulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley

Capitulo Segundo, De los conceptos de ingresos

Capítulo Tercero, de los impuestos

Sección primera, del impuesto predial

Sección Segunda, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Tercera, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Cuarta, del impuesto de fraccionamientos

Sección Quinta, del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas

Sección Sexta, del impuesto sobre divisiones y espectáculos públicos

Sección Séptima, del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arenas, grava y otros

Capitulo Cuarto, de los derechos

Sección Primera, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Segunda, por los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Sección Tercera, por servicios de panteones

Sección Cuarta, por servicios de rastro

Sección Quinta, por servicios de seguridad pública

Sección Sexta, por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija

Sección Séptima, por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura

Sección Novena, por los servicios de asistencia y salud pública

Sección Décima, por servicios de obra pública y desarrollo urbano

Sección Undécima, por los servicios catastrales y de práctica de avalúos

Sección Duodécima, por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos de condominio

Sección Decimotercera, por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios

Sección Decimocuarta, por exención de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas

Sección Decimoquinta, por servicios en materia ambiental

Sección Decimosexta, por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas

Sección Decimoséptima, por servicios en materia de acceso a la información pública

Sección Decimooctava, por servicios en materia de protección civil

Sección decimonovena, por servicios de alumbrado público

Capitulo Quinto, de las contribuciones especiales

Sección única, por ejecución de obras públicas

Capitulo Sexto, de los productos

Capitulo Séptimo, de los aprovechamientos

Capitulo Octavo, de las participaciones federales



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Capitulo Noveno, de los ingresos extraordinarios
Capitulo Decimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales
Sección Primera, del impuesto predial

Sección Segunda, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Tercera, por servicios de rastro

Sección Cuarta, por servicios catastrales y de practica de avalúos

Sección Quinta, por expedición de certificaciones, constancias y cartas

Sección Sexta, del alumbrado publico

Capitulo Undécimo, de los medios de defensa aplicables al impuesto predial

Sección Única, del recurso de revisión

Capitulo Duodécimo, de los ajustes

Sección Única, ajustes tarifarios

Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Expedir información del archivo y sistema digital de manera valida por esta dependencia.

MATERIAS REGULADAS: Información del padrón inmobiliario

SECTORES REGULADOS: Municipio de San José Iturbide

SUJETOS REGULADOS: Padrón inmobiliario

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Información general del padrón inmobiliario SJI-DC-05

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 25, 30 y 31. Fracciones VI, IV Y II.

Sello de la Dirección

Firma del Director



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Catastro
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	Se actualiza cada año.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Se publicó el día 27 de noviembre del 2018, en el periódico oficial.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Catastro

INDICE DE REGULACION

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato
Capítulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley
Capítulo Segundo, De los conceptos de ingresos
Capítulo Tercero, de los impuestos
 Sección primera, del impuesto predial
 Sección Segunda, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
 Sección Tercera, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
 Sección Cuarta, del impuesto de fraccionamientos
 Sección Quinta, del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas
 Sección Sexta, del impuesto sobre divisiones y espectáculos públicos
 Sección Séptima, del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras,

pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arenas, grava y otros
Capitulo Cuarto, de los derechos

Sección Primera, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Segunda, por los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Sección Tercera, por servicios de panteones

Sección Cuarta, por servicios de rastro

Sección Quinta, por servicios de seguridad publica

Sección Sexta, por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija

Sección Séptima, por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura

Sección Novena, por los servicios de asistencia y salud publica

Sección Décima, por servicios de obra pública y desarrollo urbano

Sección Undécima, por los servicios catastrales y de practica de avalúos

Sección Duodécima, por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos de condominio

Sección Decimotercera, por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios

Sección Decimocuarta, por exención de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas

Sección Decimoquinta, por servicios en materia ambiental

Sección Decimosexta, por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas

Sección Decimoséptima, por servicios en materia de acceso a la información publica

Sección Decimooctava, por servicios en materia de protección civil

Sección decimonovena, por servicios de alumbrado publico

Capitulo Quinto, de las contribuciones especiales

Sección única, por ejecución de obras publicas

Capitulo Sexto, de los productos

Capitulo Séptimo, de los aprovechamientos

Capitulo Octavo, de las participaciones federales

Capitulo Noveno, de los ingresos extraordinarios

Capitulo Decimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales

Sección Primera, del impuesto predial

Sección Segunda, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Tercera, por servicios de rastro

Sección Cuarta, por servicios catastrales y de practica de avalúos

Sección Quinta, por expedición de certificaciones, constancias y cartas

Sección Sexta, del alumbrado publico

Capitulo Undécimo, de los medios de defensa aplicables al impuesto predial

Sección Única, del recurso de revisión

Capitulo Duodécimo, de los ajustes

Sección Única, ajustes tarifarios



Un municipio en regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Plasmar en papel la representación geográfica de grandes extensiones del territorio de esta ciudad.

MATERIAS REGULADAS: Cartografía actualizada

SECTORES REGULADOS: Municipio de San José Iturbide

SUJETOS REGULADOS: Planos entregados

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Expedición de copia de plano

SJI-DC-06

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 25. Fracciones VII.

Sello de la Dirección

Firma del Director



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:	Dirección de Catastro
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	Se actualiza cada año.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Se publicó el día 27 de noviembre del 2018, en el periódico oficial.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Catastro

INDICE DE REGULACION

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato

- Capítulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley
- Capítulo Segundo, De los conceptos de ingresos
- Capítulo Tercero, de los impuestos
 - Sección primera, del impuesto predial
 - Sección Segunda, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
 - Sección Tercera, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
 - Sección Cuarta, del impuesto de fraccionamientos
 - Sección Quinta, del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas
 - Sección Sexta, del impuesto sobre divisiones y espectáculos públicos
 - Sección Séptima, del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arenas, grava y otros
- Capítulo Cuarto, de los derechos
 - Sección Primera, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
 - Sección Segunda, por los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
 - Sección Tercera, por servicios de panteones
 - Sección Cuarta, por servicios de rastro
 - Sección Quinta, por servicios de seguridad pública
 - Sección Sexta, por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija
 - Sección Séptima, por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura
 Sección Novena, por los servicios de asistencia y salud pública
 Sección Décima, por servicios de obra pública y desarrollo urbano
 Sección Undécima, por los servicios catastrales y de práctica de avalúos
 Sección Duodécima, por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos de condominio
 Sección Decimotercera, por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios
 Sección Decimocuarta, por exención de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas
 Sección Decimoquinta, por servicios en materia ambiental
 Sección Decimosexta, por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas
 Sección Decimoséptima, por servicios en materia de acceso a la información pública
 Sección Decimooctava, por servicios en materia de protección civil
 Sección decimonovena, por servicios de alumbrado público
 Capitulo Quinto, de las contribuciones especiales
 Sección única, por ejecución de obras públicas
 Capitulo Sexto, de los productos
 Capitulo Séptimo, de los aprovechamientos
 Capitulo Octavo, de las participaciones federales
 Capitulo Noveno, de los ingresos extraordinarios
 Capitulo Decimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales

Sección Primera, del impuesto predial

Sección Segunda, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Tercera, por servicios de rastro

Sección Cuarta, por servicios catastrales y de práctica de avalúos

Sección Quinta, por expedición de certificaciones, constancias y cartas

Sección Sexta, del alumbrado público

Capitulo Undécimo, de los medios de defensa aplicables al impuesto predial

Sección Única, del recurso de revisión

Capitulo Duodécimo, de los ajustes

Sección Única, ajustes tarifarios

Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Dar certeza al contribuyente que no existe ningún predio en el padrón inmobiliario.

MATERIAS REGULADAS: Padrón inmobiliario

SECTORES REGULADOS: Municipio de San José Iturbide

SUJETOS REGULADOS: Contribuyentes que no tiene predios inscritos

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



Constancia de no propiedad

SJI-DC-07

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 30. Fracciones V.

Sello de la Dirección

Firma del Director

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.

DEPENDENCIA:

Dirección de Catastro

**NOMBRE DEL
REGLAMENTO:**

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato

FECHA DE VIGENCIA:	Se actualiza cada año.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Se publicó el día 27 de noviembre del 2018, en el periódico oficial.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN

Ayuntamiento Municipal

AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN

Dirección de Catastro

INDICE DE REGULACION

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato
 Capítulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley
 Capítulo Segundo, De los conceptos de ingresos
 Capítulo Tercero, de los impuestos
 Sección primera, del impuesto predial
 Sección Segunda, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
 Sección Tercera, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles
 Sección Cuarta, del impuesto de fraccionamientos
 Sección Quinta, del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas
 Sección Sexta, del impuesto sobre divisiones y espectáculos públicos
 Sección Séptima, del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arenas, grava y otros
 Capítulo Cuarto, de los derechos
 Sección Primera, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
 Sección Segunda, por los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
 Sección Tercera, por servicios de panteones
 Sección Cuarta, por servicios de rastro
 Sección Quinta, por servicios de seguridad pública
 Sección Sexta, por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija
 Sección Séptima, por servicios de tránsito y vialidad
 Sección Octava, por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura
 Sección Novena, por los servicios de asistencia y salud pública
 Sección Décima, por servicios de obra pública y desarrollo urbano
 Sección Undécima, por los servicios catastrales y de práctica de avalúos
 Sección Duodécima, por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos de condominio
 Sección Decimotercera, por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios
 Sección Decimocuarta, por exención de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas
 Sección Decimoquinta, por servicios en materia ambiental
 Sección Decimosexta, por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas
 Sección Decimoséptima, por servicios en materia de acceso a la información pública

Sección Decimoctava, por servicios en materia de protección civil
Sección decimonovena, por servicios de alumbrado publico
Capitulo Quinto, de las contribuciones especiales
Sección única, por ejecución de obras publicas
Capitulo Sexto, de los productos
Capitulo Séptimo, de los aprovechamientos
Capitulo Octavo, de las participaciones federales
Capitulo Noveno, de los ingresos extraordinarios
Capitulo Decimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales

Sección Primera, del impuesto predial

Sección Segunda, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
Sección Tercera, por servicios de rastro
Sección Cuarta, por servicios catastrales y de practica de avalúos
Sección Quinta, por expedición de certificaciones, constancias y cartas
Sección Sexta, del alumbrado publico
Capitulo Undécimo, de los medios de defensa aplicables al impuesto predial
Sección Única, del recurso de revisión
Capitulo Duodécimo, de los ajustes
Sección Única, ajustes tarifarios
Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Dar certeza al contribuyente que es propietario o poseedor de un bien inmueble.

MATERIAS REGULADAS: Padrón inmobiliario

SECTORES REGULADOS: Municipio de San José Iturbide

SUJETOS REGULADOS: Contribuyentes inscritos en el padrón inmobiliario

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Constancia de propiedad

SJI-DC-08

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 30. Fracciones V.

Sello de la Dirección

Firma del Director



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Dirección de Catastro
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato
FECHA DE VIGENCIA:	Se actualiza cada año.
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	Se publicó el día 27 de noviembre del 2018, en el periódico oficial.
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Ayuntamiento Municipal	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Dirección de Catastro	
INDICE DE REGULACION	
Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, Guanajuato Capitulo Primero, De la naturaleza y objeto de la ley Capitulo Segundo, De los conceptos de ingresos	

Capítulo Tercero, de los impuestos

Sección primera, del impuesto predial

Sección Segunda, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Tercera, del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles

Sección Cuarta, del impuesto de fraccionamientos

Sección Quinta, del impuesto sobre juegos y apuestas permitidas

Sección Sexta, del impuesto sobre divisiones y espectáculos públicos

Sección Séptima, del impuesto sobre explotación de bancos de mármoles, canteras, pizarras, basaltos, cal, calizas, tezontle, tepetate y sus derivados, arenas, grava y otros

Capitulo Cuarto, de los derechos

Sección Primera, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales

Sección Segunda, por los servicios de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos

Sección Tercera, por servicios de panteones

Sección Cuarta, por servicios de rastro

Sección Quinta, por servicios de seguridad publica

Sección Sexta, por servicio de transporte público urbano y suburbano de ruta fija

Sección Séptima, por servicios de tránsito y vialidad

Sección Octava, por los servicios de bibliotecas públicas y casas de la cultura

Sección Novena, por los servicios de asistencia y salud publica

Sección Décima, por servicios de obra pública y desarrollo urbano

Sección Undécima, por los servicios catastrales y de practica de avalúos

Sección Duodécima, por servicios en materia de fraccionamientos y desarrollos de condominio

Sección Decimotercera, por expedición de licencias o permisos para el establecimiento de anuncios

Sección Decimocuarta, por exención de permisos eventuales para la venta de bebidas alcohólicas

Sección Decimoquinta, por servicios en materia ambiental

Sección Decimosexta, por expedición de certificados, certificaciones, constancias y cartas

Sección Decimoséptima, por servicios en materia de acceso a la información publica

Sección Decimooctava, por servicios en materia de protección civil

Sección decimonovena, por servicios de alumbrado publico

Capitulo Quinto, de las contribuciones especiales

Sección única, por ejecución de obras publicas

Capitulo Sexto, de los productos

Capitulo Séptimo, de los aprovechamientos

Capitulo Octavo, de las participaciones federales

Capitulo Noveno, de los ingresos extraordinarios

Capitulo Decimo, de las facilidades administrativas y estímulos fiscales

Sección Primera, del impuesto predial

Sección Segunda, por servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y



Un municipio en
regeneración,
haciendo historia

Registro Municipal de Regulaciones



disposición de sus aguas residuales
Sección Tercera, por servicios de rastro
Sección Cuarta, por servicios catastrales y de practica de avalúos
Sección Quinta, por expedición de certificaciones, constancias y cartas
Sección Sexta, del alumbrado publico
Capitulo Undécimo, de los medios de defensa aplicables al impuesto predial
Sección Única, del recurso de revisión
Capitulo Duodécimo, de los ajustes
Sección Única, ajustes tarifarios
Transitorios

OBJETO DE LA REGULACION

Dar certeza al contribuyente que no tiene deuda en el impuesto predial.

MATERIAS REGULADAS: Padrón inmobiliario

SECTORES REGULADOS: Municipio de San José Iturbide

SUJETOS REGULADOS: Contribuyentes que estén al corriente en su pago predial

TRAMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACION

Constancia de no adeudo

SJI-DC-09

FUNDAMENTOS JURIDICOS PARA REALIZACION DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

Ley de Ingresos del Municipio San José Iturbide, para el ejercicio fiscal del año 2019, Artículo 30. Fracciones V.

Sello de la Dirección

Firma del Director